



XII CERTÁMEN DE POESÍA “ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ”

BASES

1º- Podrán concurrir todos los poetas de cualquier nacionalidad, con la necesaria condición de que sus trabajos sean presentados en lengua castellana, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato, incluido internet, ni total ni parcialmente, no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial.

2º- La dotación del premio, único e indivisible, será de 2400 €, impuestos incluidos sujetos a la legislación vigente y Diploma acreditativo.

3º- Los trabajos, con libertad de tema, tendrán una extensión comprendida entre un mínimo de 14 y un máximo de 50 versos. Serán presentados por quintuplicado, en formato Din A-4, escrito a máquina o por ordenador, a doble espacio, utilizando un tipo Arial, Times New Roman o similares, a 12 puntos, por una sola cara. Respetando unos márgenes no inferiores a 2,5 cm en cada dirección.

4º- Dado que el premio se caracteriza por su absoluto rigor y limpieza, los originales no deberán mostrar elemento alguno en su forma o contenido que permita averiguar la identidad del concursante, lo que implicaría la descalificación inmediata.

5º- Se presentarán con la firma de un pseudónimo, el cual será repetido en el exterior de un sobre cerrado(plica), incluido en el envío, en el que se consignen nombre, D.N.I., domicilio, e-mail y teléfono del autor.

6º- El plazo de admisión de originales queda abierto desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta las 14:00 horas del día 7 de junio de 2024.

Se considerarán válidos los matasellos dentro de la fecha límite. Las obras podrán presentarse por correo postal o en la Oficina de atención al Ciudadano situada en la primera planta del Excmo. Ayuntamiento de Rota dirigido a: Biblioteca “Poetas Andaluces”. C/ Ignacio Merello nº 8 11520 Rota (Cádiz), haciendo constar que se dirige al XII Certamen Ángel García López.

No se admitirán trabajos presentados por correo electrónico.

7º- El fallo se hará público el día 1 de julio de 2024, quedando obligado el poeta ganador a asistir personalmente al acto de entrega que se celebrará el día 24 de julio de 2024, no obstante, el Excmo. Ayuntamiento podrá variar las fechas de entrega en función de sus necesidades. En caso de no asistencia al acto de entrega se dará el premio por desierto.

8º- El Jurado estará integrado por figuras destacadas de las Letras Españolas. Su juicio inapelable, podrá declarar desierto el premio si los poemas presentados se consideran sin la calidad suficiente para la obtención del premio.

9º- Los originales no premiados no serán devueltos y se procederá a su destrucción en los días inmediatos al fallo del Jurado.

10º- El Excmo. Ayuntamiento se reserva el derecho de publicación de los originales premiados dentro de sus medios de difusión. Su autor/a queda obligado/a mencionar el premio obtenido en cualquier libro o revista que lo reproduzca.



11º- El Excmo. Ayuntamiento y el Jurado del Certamen no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el Acta Oficial.

12 -La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del certamen.

13- El hecho de concurrir al XII Certamen de poesía “Ángel García López” implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reservan los organizadores de este certamen y su Jurado Calificador.

14º- Para cualquier información sobre el certamen, los interesados pueden consultar la página web: www.aytorota.es .